

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100 y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6, 20, 21 fracción I, 22, 24, 26, 27, 28, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana convoca a Licitación Pública Regional a los interesados que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en el idioma español, para llevar a cabo por contrato basado en precios fijos y tiempo determinado, la Adquisición de los bienes que a continuación se describen, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

Convocatoria Pública Regional No. 5

Numero de Licitación	Descripción General
1C-NA-014-2006	Adquisición de Material Hidráulico y Plomería.

Número de Licitación	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica	Plazo de entrega
1C-NA-014-2006	29 de Junio de 2006	29 de Junio de 2006 10:00 horas	6 de Julio de 2006 10:00 horas	12 de Julio de 2006 10:00 horas	01 de Agosto de 2006 a 31 de Mayo de 2007.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
12	Llave de paso de bronce 2"	440	pieza
13	Llave de paso de bronce ¾" para compresión para tubo de pvc	2,500	pieza
19	Tubo de acero soldable 54"	30.5	metro

Únicamente podrán participar fabricantes, productores y distribuidores regionales. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar las bases en la pagina oficial de Internet de C.E.S.P.T www.cespt.gob.mx, así como en las oficinas del Departamento de Suministros de CESPT, ubicadas en Boulevard Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre, C.P. 22430, Tijuana, B. C., teléfono 622-43-81, fax 622-43-04 y 05, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Los licitantes elegibles podrán solicitar su inscripción en forma gratuita en el lugar, horarios y fechas antes mencionados. La proposición no podrá ser presentada a través de medios electrónicos; ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante, se tendrán por no puestas.

La junta de aclaraciones se llevara a cabo en la fecha y hora indicada en la Sala de Juntas del Departamento de Micromedición de CESPT, ubicada en Boulevard Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre, C.P. 22430, Tijuana, B. C. de CESPT.

La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuara en la fecha y hora señalada, en la Sala de Juntas del Departamento de Micromedición de CESPT, ubicada en Boulevard Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre, C.P. 22430, Tijuana, B.C.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.

No se otorgara anticipo.

No podrán participar en esta licitación las personas y/o empresas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las condiciones de pago serán contra la presentación de las facturas de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato, las cuales se pagarán en un plazo no mayor a 30 días naturales.

El origen de los fondos para la adquisición de los bienes es un recurso propio del organismo.

El organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada (solvente) mas baja en los términos definidos en las bases de licitación.

Tijuana, B.C., 23 de Junio de 2006.

VÍCTOR DANIEL AMADOR BARRAGÁN
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO